

Copia de copia



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN SUPERIOR

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 084-2019 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 1686 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.802,353.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del
Señor Director.

Vo.Bo.

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SEGEPLAN
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

09 ABR 2019
HORA: 11:25 NOMBRE: [Firma]

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gob.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVGuate



Ministerio de Comunicaciones

Sal	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripcion	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposicion Legal	Disposicion Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición	Disposición Legal
-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------	-------------------

104	26/03/2019	35295664	REPROGRAMACION DE OBRAS CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES DEL RENGLÓN 186 - SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ Y 41 "CÓLOCACIONES INTERNAS" A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	802,353.00	0.00	INTRA2		
-----	------------	----------	--	---------------------	------------	------	--------	--	--

103	25/03/2019	35269289	REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTOS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO ACREDITANDO RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 900, 100 Y 900, CON CARGO EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA POPULAR, JUDVPO, Y DÉBITOS DE LO RENGLONES 100, 200 Y 400, CON CARGO DE LA FUENTE 11 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ, A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-, UNIDADES ADSCRITAS A ESTE MINISTERIO.	ENVIADO PRESUPUESTO	7,410,215.00	0.00	INTRA1		
-----	------------	----------	--	---------------------	--------------	------	--------	--	--

102	22/03/2019	35256076	REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTOS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO ACREDITANDO RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 100 -SERVICIOS NO PERSONALES-, CON CARGO EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA POPULAR, JUDVPO, Y DÉBITOS DE LO RENGLONES 100 -SERVICIOS NO PERSONALES- CON CARGO DE LA FUENTE 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ, A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-, UNIDADES ADSCRITAS A ESTE MINISTERIO.	ENVIADO PRESUPUESTO	1,000,000.00	0.00	INTRA1		
-----	------------	----------	---	---------------------	--------------	------	--------	--	--

100	23/03/2019	35255494	REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTOS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO ACREDITANDO RENGLONES PERSONALES, ESPECIFICAMENTE RENGLONES 022, 026, 072 Y 073, DESGANTANDO DEL GRUPO DE GASTO 400 TRANSFERENCIAS PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	246,503.00	0.00	INTRA1		
-----	------------	----------	--	---------------------	------------	------	--------	--	--

98	21/03/2019	35250607	REPROGRAMACION DE OBRAS CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 -SERVICIOS NO PERSONALES- Y 300 -PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES-, RENGLONES 186 Y 331, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES Y 41 "CÓLOCACIONES INTERNAS" A CARGO DE LA DIVISION GENERAL DE CAMINOS -DGC-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	237,329,314.00	0.00	INTRA2		
----	------------	----------	--	---------------------	----------------	------	--------	--	--

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

557588

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora USEPLAN

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Guatemala, Jueves 21 de marzo de 2,019
Oficio **CP/075-2019**

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE MANIPULACIÓN-USEPLAN



Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para realizar el ingreso del expediente en relación al oficio Ref.PRESU-153-2019 y Resolución Financiera PRESU-14-2019 ambos de fecha 21 de marzo del presente año, en donde se requiere una reprogramación presupuestaria en INVERSION, en la que se debitará del SNIP 154956 para acreditar al SNIP 154958 en fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" y fuente 41 "Colocaciones Internas", por un monto de OCHOCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q 802,353.00), para readecuar el presupuesto de egresos de inversión de la institución, **por lo que las metas de los proyectos afectados se verán modificadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes para dicha modificación.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Ing. Yudsa Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

YGG/CP/FSS
CC ARCHIVO

Vo.Bo.

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Resolución PLANI-16-2019

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala,
veintuno de marzo de dos mil diecinueve -----

Asunto: Reprogramación de obras por un monto de OCHOCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q 802,353.00), para readecuar el presupuesto de egresos de la institución, en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" y fuente 41 "Colocaciones Internas", con cargo al ejercicio fiscal 2019.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 1 del Acuerdo Ministerial 247-2009 de fecha 2 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora del Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de comunicaciones Infraestructura y Vivienda y tiene por objeto la ejecución de programas, proyectos y obras directamente relacionadas con el desarrollo económico y social de la población guatemalteca, que tiendan a mejorar el nivel de vida y las condiciones socioeconómicas que afrontan.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 243-2018 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- puede llevar a cabo reprogramaciones de metas físicas por medio de resolución de la Máxima autoridad institucional cuando así se requiera para realizar una modificación o disminución presupuestaria que genere una modificación de metas físicas acompañada de su justificación correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 243-2018 en su inciso b en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán además de Resolución por parte de la Máxima Autoridad, también por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.



RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria por la cantidad de OCHOCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q 802,353.00), según Oficio Ref.PRESU-153-2019 y Resolución Financiera PRESU-14-2019 ambos de fecha 21 de marzo del presente año, en fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" y fuente 41 "Colocaciones Internas" dentro de la cual se debitara del SNIP 154956 el cual no presenta ejecución a la fecha para acreditar al SNIP 154958 el cual presente un compromiso pendiente de pago de la supervisora correspondiente al informe 2 del proyecto, por lo que se modificaran las cantidades asignadas actualmente de los proyectos antes descritos y **sus metas físicas se verán afectadas.**

Segundo: La presente reprogramación deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese.


Ing. Yulvia Gran Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-


Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

JUSTIFICACION

Reprogramación presupuestaria por un monto de Q 802,353.00
Fuente 21" Ingresos Tributarios IVA-PAZ" y fuente 41 "Colocaciones Internas"
CO2F No. 1686

La siguiente justificación tiene como objetivo dar a conocer los movimientos de metas físicas de los proyectos de inversión afectados en la presente reprogramación según solicitud Ref.PRESU-153-2019 y Resolución Financiera PRESU-14-2019 ambos de fecha 21 de marzo del presente año, los cuales se realizan según el comprobante de modificación de metas fiscal CO2F No. 1686 por un monto total de **Q 802,353.00**.

En la presente reprogramación se realizará un débito en el SNIP 154956 para acreditar al SNIP 154958 el cual no presenta ejecución a la fecha para acreditar al SNIP 154958 el cual presente un compromiso pendiente de pago de la supervisora correspondiente al informe 2 del proyecto, por lo que se modificarán las cantidades asignadas actualmente de los proyectos antes descritos y **sus metas físicas se verán afectadas**, como se describe en el cuadro de abajo:

SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS/ CREDITOS
DEBITOS				
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.06
CREDITOS				
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.18

Se adjunta papelería para seguir con los trámites correspondientes.


Ana Lidia Cayan Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad FSS


Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

REPROGRAMACION DE PROYECTOS (OBRAS)									
SEGUIMIENTO FISICO									
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO META (+)(-)	DESCRIPCION DE META (SICOM)
DEBITOS									
11	01	002	000	003	154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	KILOMETRO	0.06	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
CREDITOS									
11	01	002	000	003	154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	KILOMETRO	0.18	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS

Ing. Ysidro Gutierrez
 Coordinadora de Planificacion
 Fondo Social de Solidaridad - FSS-

Manuel Lopez
 Coordinador Ejecutivo
 Fondo Social de Solidaridad

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	21/03/2019	No. COMPROBANTE	1686
Unid. Ejec.:	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD					

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-16-2019	21/03/2019	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE- SAN ANTONIO ILIENANIGO Y RIO TOTO OT	.16	.06	.10	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

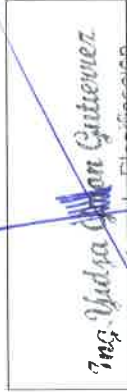
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE- SAN PEDRO JOCOPIAL ALDEA SAN PABLO, QUICHE	.36	.18	.54	Kilometro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q.802,353.00 SEGUN RESOLUCION FINANCIERA PRESU-14-2019

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA


Ing. Yudya Juan Gutierrez
Coordinadora de Planificacion

Fondo Social de Solidaridad -FSS-


Manuel Lopez
Coordinador Ejecutivo

Fondo Social de Solidaridad

Fecha
21/03/2019

Guatemala 21 de marzo de 2019
PRESU-153-2019

Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador de Unidad de Administración Financiera UDAF
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su despacho

Licenciado Girón:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación presupuestaria contenida en comprobante adjunto con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" y fuente 41 "Colocaciones Internas" por un monto de **OCHOCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q. 802,353.00)**.

Esta reprogramación presupuestaria se gestiona para readecuar el presupuesto a cargo del Fondo Social de Solidaridad.

Agradeciendo su atención a la presente me suscribo.

Respetuosamente,


Blas Oscar Matul González
Encargado Módulo de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Ejercicio: 2019
Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA
154956	3	21/03/2019	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019	AUTORIZADO	1,372,316.00	14	21/03/2019
				RESPALDO			

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	3000	188	21	0000	0000	0000	829,156.00	0.00	829,156.00
11	01	002	000	003	3000	188	21	0000	0000	0000	604,231.00	-61,071.00	543,160.00
11	01	002	000	003	3000	188	41	1204	0072	741,282.00	-741,282.00	0.00	0.00
											2,174,669.00	-802,353.00	1,372,316.00
											AUTORIZADO		
											2,305,949.00		
											14		
											21/03/2019		

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	1499	331	21	0000	0000	0000	1,303,690.00	0.00	1,303,690.00
11	01	002	000	003	1499	188	21	0000	0000	0000	199,906.00	61,071.00	260,977.00
11	01	002	000	003	1499	188	41	1204	0072	0.00	741,282.00	741,282.00	741,282.00
											1,503,596.00	802,353.00	2,305,949.00
											Total		

Lic. Marco Antonio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Blas Manuel González
Encargado Módulo de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad



“Fondo Social de Solidaridad”
Justificación de reprogramación presupuestaria
Fuente 21 y 41 por un total de Q 802,353.00

El Fondo Social de Solidaridad, es un fideicomiso que pretende mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población, y derivado a las necesidades socioeconómicas que presentan los habitantes de nuestro país, es imperioso que se mitigue las carencias, y atendiendo a que los recursos financieros son escasos, es indispensable que el Fondo Social de Solidaridad, cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera para cumplir con compromisos y coadyuvar a la satisfacción de las insuficiencias de las familias más necesitadas de nuestro país.

Considerando la importancia que reviste la ejecución de los recursos económicos y que se realice de una forma eficiente, se presenta la reprogramación presupuestaria afectando la fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ” y fuente de financiamiento 41 “Colocaciones Internas”, por un monto de **OCHOCIENTOS DOS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q 802,353.00)**, y la misma es indispensable para que el FSS cumpla con la Misión y visión con la cual fue creado.

DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ” y FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 “Colocaciones Internas” (Q 802,353.00).

El débito en el proyecto de la presente reprogramación de obras se realiza derivado que por distintos motivos dentro de su ejecución ya no se procederán los rubros programados de manera total o parcial en el presupuesto asignado a la fecha, por lo que procede a la reprogramación de su disponibilidad de los proyectos que a continuación se detallan:

REGLÓN 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS
154956 MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO
Y RD TOTO 01

El débito en el SNIP 154956 MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01, Para fortalecer la asignación presupuestaria para pago de trabajos ejecutados y por ejecutar en otra ubicación geográfica, con esto permitir la continuidad de los proyectos de mejoramiento vial que son de gran importancia por pertenecer a carreteras secundarias de alta circulación y que son de beneficio para la población guatemalteca en el presente ejercicio fiscal 2019, por lo que se reasignará su disponibilidad presupuestaria derivado que este tramo ya no tendrá movimiento físico y financiero debido que el Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad pasara a etapa de liquidación el 2 de abril del presente ejercicio fiscal.

Avenida Petapa 47-79 zona 12 Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2322-8700

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DÉBITOS SUPERVISORA RENGLÓN 188	TOTAL
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	Q 802,353.00	Q 802,353.00
TOTAL DEBITOS RENGLO 188			Q 802,353.00

DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ” Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 “Colocaciones Internas” (Q 802,353.00).

Para el presente ejercicio fiscal, es necesario contar con disponibilidad presupuestaria para pago de la supervisión en proyectos que se encuentran en ejecución y es preciso garantizar la más alta calidad en la ejecución de las carreteras que son gran beneficio para las personas residentes de la ubicación geográfica, por tal razón se estará cumpliendo con la calidad de la infraestructura de las carreteras secundarias de alta circulación y que son de beneficio de la población guatemalteca en el presente ejercicio fiscal 2019.

En tal sentido, se solicita la presente reprogramación de obras para la supervisión del proyecto que a continuación se detalla:

RENGLÓN 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	SUPERVISORA RENGLO 188	TOTAL
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	Q 802,353.00	Q 802,353.00
TOTAL CRÉDITOS RENGLO 188			Q 802,353.00

154958 MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE

RAZÓN PARA LA CONTINUACIÓN:

Se solicita espacio presupuestario en el renglón 188 del SNIP 154958 para contar con la disponibilidad presupuestaria para saldar compromisos adquiridos de la supervisión de los trabajos ejecutados según informe no. 2, para el mejoramiento del tramo, misma que es de gran importancia para cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en las bases de contratación, así garantizando la más alta calidad en ejecución de infraestructura vial cumpliendo y además cumplir con el tiempo establecido, en tal sentido los créditos solicitados soportaran el renglón presupuestario en mención.



METAS A ALCANZAR:

La existencia de una empresa supervisora en el proyecto antes mencionado permitirá la supervisión técnica y control administrativo de los trabajos ejecutados del proyecto, los cuales corresponden de los renglones según informe de supervisión número 2 del proyecto antes mencionado, con el fin de que estos se construyeran de calidad y en el tiempo estipulado en el contrato; ésta fue representado por un delegado residente en el proyecto.

CONSECUENCIAS SI NO SE REALIZA LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

De no contar con espacio presupuestario para el pago del informe no. 2 de la empresa supervisora no será posible saldar los compromisos adquiridos y sin un ente supervisor no hubiese sido posible la ejecución del proyecto, ya que al no contar con un ente que pueda verificar los trabajos realizados de la obra en campo durante su ejecución, no es posible asegurar que los trabajos realizados se hayan hecho en base a los requerimientos del proyecto, necesitando por la magnitud del mismo un equipo técnico y profesional con capacidad para la verificación de los trabajos realizados, por lo que esta tarea no puede ser asignada a una sola persona, así mismo por la naturaleza de esta Unidad Ejecutora, la estructura del Fondo Social de Solidaridad carece de personal y la figura legal para aprobar pagos de estimaciones.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	SUPERVISORA RENGLO 188	TOTAL
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	Q 802,353.00	Q 802,353.00
TOTAL CRÉDITOS RENGLO 188			Q 802,353.00

Derivado a la necesidad del cumplimiento del Fondo Social de Solidaridad, se solicita la presente reprogramación presupuestaria con fuente 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ” y fuente 41 “Colocaciones Internas” por lo que se requiere de sus buenos oficios para darle trámite al presente movimiento presupuestario por un monto total de **OCHOCIENTOS DOS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q 802,353.00)**, con la finalidad de cumplir con compromisos adquiridos por la Institución.


Blas Orellana Matul González
Encargado Módulo de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad


Lic. Mario Pineda del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Resolución PRESU-14-2019

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD. Guatemala, 21 de marzo del dos mil diecinueve

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo numero 540-2013 y sus reformas Decretos números 13-2013, 9-2014 y Acuerdo 110-2014, Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, Numeral tres (3), por Resolución Ministerial del Ministerio Interesado.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Acuerdo Gubernativo 71-2009 de fecha 11 de marzo de 2009 se crea el Fondo Social de Solidaridad con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

POR LO TANTO:

El Fondo Social de Solidaridad propone la siguiente reprogramación Interna en el presupuesto del ejercicio fiscal dos mil diecinueve (2019), por un monto de OCHOCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q. 802,353.00), con fuente de financiamiento 21 Ingresos Tributarios IVA-PAZ y 41 Colocaciones Internas.

RESUELVE:

Primero: Aprobar la reprogramación de obras, por un monto de OCHOCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q. 802,353.00), con fuente de financiamiento 21 Ingresos Tributarios IVA-PAZ y 41 Colocaciones Internas.

DÉBITOS: Por un monto de OCHOCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q. 802,353.00), con fuente de financiamiento 21 Ingresos Tributarios IVA-PAZ y 41 Colocaciones Internas.

SNIP	FF	NOMBRE DEL PROYECTO	CREDITOS 188	TOTAL
154956	41	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	Q. 741,282.00	Q. 741,282.00
154956	21	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	Q. 61,071.00	Q. 61,071.00
TOTAL			Q. 802,353.00	Q. 802,353.00

CRÉDITOS: Por un monto de OCHOCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q. 802,353.00), con fuente de financiamiento 21 Ingresos Tributarios IVA-PAZ y 41 Colocaciones Internas.

SNIP	FF	NOMBRE DEL PROYECTO	CREDITOS 188	TOTAL
154958	41	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS ALDEA SAN PABLO QUICHE	Q. 741,282.00	Q. 741,282.00
154958	21	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS ALDEA SAN PABLO QUICHE	Q. 61,071.00	Q. 61,071.00
TOTAL			Q. 802,353.00	Q. 802,353.00

Segundo: La presente reprogramación de obras deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 Ley del presupuesto general de ingresos y egresos del estado, del Congreso de la República de Guatemala.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
PBX: 2322-8200
www.fss.gob.gt

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación de Obras

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 26/03/2019
HORA : 9:41.41
REPORTE:

CÓDIGO

ENTIDAD

CORRELATIVO NO.:
'104'

11130013

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN

NO. DOC. RESPALDO: PRESU-14-2019

FECHA DOC. RESPALDO: 21/03/2019

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR PROYECTO SNIP

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	01	002	000	003	3000	188	21	0000	0000	154956	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITE	-61,071.00	
0	11	01	002	000	003	3000	188	41	1204	0072	154956	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITE	-741,282.00	
Total													-802,353.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR PROYECTO SNIP

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO	
0	11	01	002	000	003	1499	188	21	0000	0000	154958	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITE	61,071.00	
0	11	01	002	000	003	1499	188	41	1204	0072	154958	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITE	741,282.00	
Total													802,353.00	

RESUMEN POR PROYECTO SNIP

UE	SNIP	NOMBRE SNIP	ACTUAL	PROPUESTO	DIFERENCIA
0	154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	1,345,513.00	543,160.00	-802,353.00
0	154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	199,906.00	1,002,259.00	802,353.00
Total			1,545,419.00	1,545,419.00	0.00

RESUMEN POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	NOMBRE ESTRUCTURA	DÉBITO	CRÉDITO
0	11	01	002	000	003	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES	-802,353.00	802,353.00
Total							-802,353.00	802,353.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
21 - INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		-61,071.00	61,071.00
0000 -		-61,071.00	61,071.00
0000 -		-61,071.00	61,071.00
41 - COLOCACIONES INTERNAS		-741,282.00	741,282.00
1204 -		-741,282.00	741,282.00
0072 - BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2019 (DECRETO 25-2018 Y ACUERDO GUBERNATIVO 13-2019) QUETZALES		-741,282.00	741,282.00
Total		-802,353.00	802,353.00

RESUMENTO POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
Total			

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación de Obras	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 26/03/2019 HORA : 9:41.41 REPORTE:
-----------------------------	--	---

CÓDIGO	ENTIDAD	CORRELATIVO NO.: '104'
11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO: PRESU-14-2019	FECHA DOC. RESPALDO: 21/03/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES DEL RENGLÓN 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS", CON
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN	

FIRMA

FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	26/03/2019	No. COMPROBANTE	1686
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD				

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLAN1-16-2019	21/03/2019	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILATENANGO Y RD TOTO 01	16	06	10	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	36	18	54	Kilometro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q.802,353.00 SEGUN RESOLUCION FINANCIERA PRESU-14-2019
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Lieda Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Edgar Aníbal Escobar
Vicepresidente de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
26/03/2019



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 084-2019

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo del Fondo Social de Solidaridad -FSS- y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **El Fondo Social de Solidaridad -FSS- adjunta el comprobante de Modificación de Metas CO2F No. 1686 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.802,353.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2019, CONSIDERANDO: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, SNIP dependiendo el caso lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y sus artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** Validar el proceso de equiparación y aprobación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo del Fondo Social de Solidaridad -FSS-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda descritas en la presente resolución, conforme los comprobantes**



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

o justificación anexos; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes.

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	27/03/2019	1686

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-16-2019	21/03/2019	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	16	06	10	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	36	18	54	Kilometro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 802,353.00 SEGUN RESOLUCION FINANCIERA PRESU-14 - 2019
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Licda. Luz Maria Urzua
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- U S E P L A N -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
27/03/2019